



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 60/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires remita en forma urgente a la legislatura provincial la adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) y;

CONSIDERANDO:

Que la ley 27.742, Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos de reciente promulgación, crea el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI).-

Que en su artículo 224 invita a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los Municipios a adherir al mencionado régimen en todos sus términos y condiciones, con las limitaciones del artículo 225 en el sentido de que estas jurisdicciones no podrán imponer a los Vehículos de Proyecto Único (VPU) nuevos gravámenes locales, salvo las tasas retributivas por servicios efectivamente prestados.-

Que dicha afirmación se fundamenta entre otras, por la extensión territorial, por los puertos y rutas que favorecen todas las cuestiones logísticas, por el desarrollo en ciencia y tecnología, por la riqueza de la formación humana; condiciones que resultan una ecuación más que provechosa para que inversiones de envergadura lleguen a nuestro distrito para el beneficio de todos los bonarenses.-

Que como muestra de lo mencionado en el párrafo anterior, la inversión mas importante de la historia del país está a la espera de definiciones. El megaproyecto de YPF y la malaya Petronas, que prevé un desembolso total de U\$\$

50.000 millones, convertirá a Vaca Muerta en una realidad de exportación y a la Argentina en un actor clave en el mundo de la energía.-

Que para poner en contexto la importancia que dicha posibilidad implica para la Provincia de Buenos Aires en particular y a nuestro país en general debemos decir que Argentina importa en el pico de consumo invernal 30 barcos de GNL. Cuando la planta alcance su capacidad máxima de producción, estará en condiciones de exportar más de 460 barcos, esto se traduce en un ingreso superior a U\$S 20.000 millones por año.-

Que la urgencia en impulsar la adhesión, en el marco de una gran convocatoria a todos los sectores empresariales, productivos, sindicales, políticos y sociales, se centra en la disputa con la Provincia de Río Negro que ofrece como locación a la localidad de Punta.-

Que estudios de viabilidad técnica y ambiental realizados demuestran que la alternativa bonaerense es la ciudad de Bahía Blanca, que muestra ventajas operativas innegables, contando con recursos humanos calificados, infraestructura y experiencia en el rubro de hidrocarburos.-

Que la provincia se encuentra en estado de emergencia en materia de seguridad pública, política y salud penitenciaria, infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos, administrativa y tecnológica, y social, económica, productiva y energética desde hace muchos años, lo que fuera reconocido por ley provincial 15.480 en diciembre de 2023.- Que esta emergencia no solo ha sido declarada por ley sino que también refleja en números concretos que indican que el 50% de los pobres de la Argentina se encuentran en territorio bonaerense.-

Que estos datos obligan a dejar los viejos axiomas ideológicos de lado, el cortoplacismo y la decadencia, para empezar a hablar en serio de crecimiento sostenido, desarrollo integral y mejor calidad de vida. Hace falta visión de futuro y pragmatismo.-

Que una inversión como la proyectada redundará en más puestos de trabajo genuino, inversiones directas e indirectas, generando un círculo virtuoso para la provincia y sus ciudadanos.-

Que por todas estas razones es necesario que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires remita en forma urgente a la legislatura provincial la adhesión al RIGI y convocar a las cámaras empresariales, sindicatos, la oposición política y los sectores sociales de manera de posicionarnos seriamente en la carrera de la modernización y el desarrollo productivo.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 60/24

ARTÍCULO 1.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce solicita al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, remita en forma urgente a la legislatura provincial la adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI).-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades.
SECRETARIA.-

